

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Eduardo Salvador Morales, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 2.- La señora Ruffy Castor Linares, queda confirmada Vicecónsul de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 3.- El señor Manuel del Carmen Sanchez, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 4.- La señora Rosa Irene Pérez Morantín, queda designada Primera Secretaria de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 5.- La señora Angelina Vargas Chalas, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

ARTÍCULO 6.- La señora Patricia León Tejada, queda confirmada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

ARTÍCULO 7.- La señora Marisel Lister Villavizar, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, queda ascendida a Vicecónsul en dicha ciudad.

ARTÍCULO 8.- Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 725-08 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 725-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Fred Castillo Paulino, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 2.- El señor Francisco Abreu (MCC), queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Costa Rica.

ARTÍCULO 3.- La señora Fanny Cury, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Aruba.

ARTÍCULO 4.- El señor Geraldo Antonio Gómez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Aruba.

ARTÍCULO 5.- El Lic. Jaime Santana, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití, en sustitución del señor Miguel Cruz.

ARTÍCULO 6.- La señora Cruz Adán Heredia, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Ansapitre, Haití, en sustitución del señor Alejandro Matos Ramírez.

ARTÍCULO 7.- El señor Pedro Madera, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTÍCULO 8.- La señora Ramona Teresa Báez, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTÍCULO 9.- El señor Angel Miguel Valdez, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

ARTÍCULO 10.- El señor Juan Carlos Verdía, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en México.

ARTÍCULO 11.- El señor Rafael Aureliano Crespo, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Perú.

ARTÍCULO 12.- El señor Jorge Valdez Cuevas, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador.

ARTÍCULO 13.- El señor Luis Alberto Eduardo, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Cuba.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 726-08 que nombra a la señora Deidania Ferreira, Subdirectora de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 726-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Deidania Ferreira, queda designada Subdirectora de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT).

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 727-08 que confirma y nombra varios funcionarios consulares y diplomáticos de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 727-08